

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  Libertad y Orden PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 20/02/2019 Página 1 de 1 de	

DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE SAN PEDRO - SUCRE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

**INVITACIÓN PÚBLICA – No. PMSANPE -002-2019 De Fecha
20/02/2019**

**Ley 1474 de 2011 artículo 94 - Decreto 1510 de 2013 Decreto 1082
de 2015, que derogó el Art. 77 Dto. 1510 /013)**

OBJETO

**Adquisición de Pólizas de Manejo Sector Oficial secretaria de
Personería San Pedro - Sucre que ampare las siguientes
condiciones; 1. Cobertura De Manejo Oficial deducible:
10.00 % sobre el Valor de la perdida MIN 2.00SMMLV 2: Delitos
Contra La Administración Publica 3. Fallos con Responsabilidad
Civil**

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 20/02/2019	Página 2 de 1 de

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo V del Título I, Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 Y Decreto 1082 de 2015, que derogó el Art. 77 Dto. 1510 /013), por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo La Personería del Municipio de San Pedro - Sucre convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co.

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de Pólizas de Manejo Sector Oficial que ampare las siguientes condiciones; 1._ Cobertura De Manejo Oficial deducible: 10.00 % sobre el valor de la perdida MIN 2.00SMMLV 2:_Delitos Contra La Administración Publica3._ Fallos con Responsabilidad Civil.

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se Encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
1	1	Pólizas de Manejo	84131511

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 20/02/2019	Página 3 de 1 de

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 Y Decreto 1082 de 2015, que derogó el Art. 77 Dto. 1510 /013) establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este material de apoyo debe ser suministrado por una persona natural o jurídica que desarrolle sus actividades en ese sector.

ESTUDIO DE MERCADO

Por lo anterior, la metodología para la estructuración del Estudio Económico del proceso de contratación, realizó a través de cotizaciones las cuales hacen parte del estudio de mercado que se adjunta a este proceso. En atención a los valores propuestos la entidad considera conveniente estimar como presupuesto oficial el precio más bajo cotizado.

3.3. ESTIMACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

Además del estudio de mercado, Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con los elementos encaminados al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia, factores que pueden afectar el precio y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato. Por las anteriores razones la Personería estima el valor del contrato en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.(\$261.800).-**

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 20/02/2019	Página 4 de 1 de

FORMA DE PAGO

La personería Municipal cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 100% una vez legalizado el contrato Y una vez cumplido y terminado el objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento que para ello expida el supervisor del contrato y constancia de entrada.

3.4 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION:

El objeto del contrato deberá ejecutarse en un plazo de Cinco (05) días contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. El contrato se ejecutara en la Personería municipal de San Pedro.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para esta contratación existen las respectivas partidas presupuestales, las cuales estarán amparadas por el certificado de disponibilidad presupuestal número 019 del 07 DE FEBRERO DE 2019 .

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1. Obligaciones del contratista

El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

1. Cumplir con el objeto del Contrato de forma autónoma e independiente.
2. Entregar Los elementos y/o bienes a adquirir en la Oficina de La Personaría Municipal, dentro del plazo estipulado.
3. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos profesionales).

5.2. Obligaciones de la Personería.

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 20/02/2019	Página 5 de 1 de

- a) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato
- b) Recibir de parte del Contratista los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- c) Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.
- d) Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
- e) Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

6. SUPERVISIÓN.

De acuerdo a la naturaleza de las actividades, la Supervisión del contrato estaría a cargo de la Personería Municipal de San Pedro – Sucre.

7. Causales de Rechazo de la Oferta y/o de Declaración de Desierta del Proceso.

7.1 Causales de Rechazo de la Oferta

- a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- c) Cuando el valor de la Propuesta exceda el Presupuesto Oficial Estimado por la entidad.
- d) Cuando la oferta no cumpla con el plazo estipulado.
- e) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal.
- f) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes, previa verificación y superación de la etapa de subsanabilidad.
- g) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de contratación, es decir, se presente en forma parcial o cuando presente propuesta alternativa.
- h) Cuando la Personería corrobore que la información presentada con la oferta no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1983.
- i) Cuando no se subsane dentro del término fijado, la información o requisitos habilitantes solicitados por La Personería.

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 11/02/2019	Página 6 de 1 de

- j) Cuando la propuesta presentada y las especificaciones técnicas de la misma no coincida con lo requerido en la invitación y el estudio previo
- k) En los demás casos establecidos en la presente invitación y en la ley.

8.2. Causales de Declaración de Desierto del Proceso

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE podrá declarar desierto el presente proceso de selección de Mínima Cuantía, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a la invitación o en general cuando falte voluntad de participación.

LA PERSONERIA DE SAN PEDRO - SUCRE expondrá mediante acto motivado las razones que han conducido a dicha decisión, frente al cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código Contencioso Administrativo, a partir de la notificación del acto.

9. CRONOGRAMA DE PROCESO

CRONOGRAMA ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	ACTIVIDAD
Publicación de la Invitación	20/02/de 2019 las 10:00 a.m.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación de estudios previos	Febrero 20 de 2019 Hasta las 10:00 AM.	Portal Único de Contratación CRA. 9 No. 13-10
Plazo máximo para presentación de oferta	Febrero 22 de 2019 hasta las 4:00 PM	En el portal único de Contratación
Apertura de Sobres	25 de Febrero de 2019 a las 9:30	En el portal único de Contratación
Informe de Presentación de ofertas	Febrero 25 de 2019 2:00 p.m.	Portal Único de Contratación
Publicación de informe de evaluación de las ofertas	Febrero 26 de 2019 . 10:00 a.m.	En el portal único de Contratación
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Febrero 26 de 2019. 2:00 p.m.	En el portal único de Contratación
Aceptación de oferta	Febrero 27 de 2019. 10:00 a.m.	En el portal único de Contratación

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: Página 7 de 1 de	
Entrega de garantías de ejecución del contrato Aprobación de la garantías de la ejecución	Febrero 28/2019. 10 a.m. 28 de Febrero/2019. 3:00 p.m.	contratación
Plazo de validez de las ofertas	Dentro de los tres (3)	Personería Municipal de Los
	días hábiles siguientes al acto de adjudicación	San Pedro - Sucre.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, la entidad podrá expedir adendas con el objeto de aclarar, corregir o modificar aspectos contenidos en la presente invitación, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por los interesados al momento de elaborar sus propuestas.

En caso que los Plazos fijados en el cronograma, no resulten suficientes para la verificación de la ofertas y/o para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación, la entidad, mediante aviso publicado en el SECOP, notificará de tal situación a los interesados, indicando los motivos de la ampliación del plazo y las nuevas fechas de publicación.

10. DE LAS OFERTAS

10.1 Lugar De Recibo De Las Ofertas

Las propuestas se recibirán de manera virtual de conformidad con la plataforma de Secop II que permite que los procesos licitatorios sean manejados de manera virtual.

10.2 Forma de Presentación y contenido de las Ofertas.

Los oferentes deberán presentar su propuesta en original debidamente suscrita por el proponente o representante legal para las personas jurídica.

Se presentarán en sobres sellados, debidamente legajadas, rubricadas, foliadas y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA:	Página 8 de 1 de

El sobre de la propuesta deberá identificarse de como lo establece el Anexo No. 1.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de febrero de 2019.

PIEDAD ALVAREZ NAVARRO

Personera Municipal de San Pedro - Sucre

ANEXOS FORMATO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SUCRE
CRA 9 No. 13-10 San Pedro – Sucre.

REFERENCIA: Invitación N° -----2019

Respetados señores:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA:	Página 9 de 1 de

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar mi propuesta para participar en el proceso de selección que tiene por objeto Contratar _____. De acuerdo a la ficha técnica que anexo.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para el registro del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que cuento con la capacidad financiera para cumplir con el objeto del presente proceso en caso de que me sea adjudicado el contrato, con la aceptación de la propuesta.
2. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia, las necesidades y condiciones mínimas técnicas, que hace parte del proceso y de la invitación pública, las preguntas y respuestas dadas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
5. Que en caso de que se me acepte la oferta, es decir se me adjudique el contrato me comprometo a ejecutar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA	Página 10 de 1 de

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que como proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las demás normas pertinentes.
8. Que como proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no estoy reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.
9. Que leí cuidadosamente la invitación pública así como las necesidades técnicas mínimas que hace parte integral de la misma, y elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
11. Que mi información básica se resume así:

Nombre completo del proponente
Cédula de ciudadanía o NIT
Representante legal

No. de identificación
País de origen del proponente

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO Para ejecutar el contrato:
Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:
Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia de cinco (05) Días

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA:	Página 11 de 1 de

Firma del representante legal

ANEXO 2

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA RÉGIMEN COMUN () RÉGIMEN SIMPLIFICADO ()

Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.

Que conozco los costos directos e indirectos, gastos y obligaciones tributarias que se derivan de la ejecución contractual y los pagos del mismo.

Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: Página 12 de 1 de	

Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las condiciones Técnicas Mínimas exigidas en el anexo técnico del presente pliego de condiciones, en el evento de ser adjudicatario del contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del representante legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección

Ciudad

Teléfono(s)

Fax

Correo Electrónico

Atentamente,

Firma

Nombre o Razón Social del
Proponente NIT

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  Libertad y Orden PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA: 11/02/2019	Página 13 de 1 de

ANEXO No. 3
FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No.

Adquisición de Pólizas de Manejo Sector Oficial que ampare las siguientes condiciones; 1. Cobertura De Manejo Oficial deducible: 10.00 % sobre el valor de la perdida MIN 2.00SMMLV 2: Delitos Contra La Administración Publica 3. Fallos con Responsabilidad Civil a la Personería Municipal de San Pedro - Sucre.

COD.CUBS	DESCRIPCION	CANT.	V.UNIT	VALOR TOTAL
	Póliza de Manejo	1	261.800	261.800

OFERTA INICIAL DE PRECIOS (INCLUIDOS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS.

 USTEDES SON NUESTRA RAZÓN DE SER	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE  LIBERTAD Y ORDEN PERSONERIA MUNICIPAL SAN PEDRO	
Código: D-01-01 SAN	Versión: 01 FECHA:	Página 15 de 1 de

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores:

Personería Municipal

San Pedro - Sucre

REF.: Contratación de Mínima Cuantía – Invitación Publica No PMSANPE - 0012019

El suscrito revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o representante legal, hace saber que (NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a las caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efecto de dar cumplimiento al art. 50 de la ley 789 de 2002 y art. 23 de la ley 1150 de 2008.

Atentamente,

CC. No